

13/04/2015

Huechuraba: condenan a dos imputados por robo cometido contra un joven

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de dos acusados por un robo cometido contra un joven de 22 años, hecho ocurrido en la comuna de Huechuraba, ocasión en que arrebataron la mochila que la víctima llevaba consigo.

Los imputados fueron identificados como Jesael Pasten Zúñiga y Emmanuel Olea Bravo, sentenciados a cinco años y un día y cuatro años de presidio, respectivamente, como autores del delito de robo con intimidación.

Los acusados cumplirán las penas íntegramente privados de libertad.

En el juicio el fiscal Israel Muñoz pudo acreditar que el hecho fue la noche del 5 de junio de 2013, cuando la víctima caminaba por avenida Américo Vespucio casi al llegar a la esquina de calle Los Productores.

En ese lugar fue abordado por los imputados quienes tomaron fuertemente su mochila, tirándosela con intención de quitársela, iniciándose un forcejeo, momento en que fue intimidado con un elemento metálico con el cual amenazaron al afectado para arrebatarle la mochila, huyendo del lugar con la especie en su poder.

En su acusación, la Fiscalía solicitó penas de 7 años de presidio para cada uno y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso las penas mencionadas.

